

Cuadernos de Educación y Desarrollo

Vol 2, Nº 15 (mayo 2010)

<http://www.eumed.net/rev/ced/index.htm>

LA EDUCACION EN VALORES

Ana Belen Cicuéndez Perona

1. LA EDUCACIÓN EN VALORES COMO EJE METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA.

Se ha debatido sobre el papel que **la educación en valores** debe tener en cualquier Plan de acción socioeducativo, pero desde que se ha aprobado la nueva LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (Ley 2/2006 de 3 de Mayo) este tema ha tomado especial relevancia.

La Unión Europea y la UNESCO, se han propuesto mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación, lo que implica desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento. En un segundo lugar, se ha planteado facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y **promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades** y la cohesión social. Y en tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos de la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, **desarrollar el espíritu emprendedor** y reforzar la cooperación europea.

Para conseguir que estos objetivos se conviertan en realidad, hay que actuar en varias direcciones complementarias, a través de una intervención tanto educativa como social.

A nivel educativo:

Hoy se sabe que la capacidad de aprender se mantiene a lo largo de los años, aunque cambien el modo en que se aprende, y la motivación para seguir fomentándose. También se sabe que las necesidades derivadas de los cambios económicos y sociales, obligan a los ciudadanos a ampliar permanentemente su formación.

Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar **los valores** que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la

cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos.

El título Preliminar de la Ley Orgánica de Educación, comienza con un capítulo dedicado a los principios y los fines de la educación que constituyen los elementos centrales en torno a los cuales debe organizarse el conjunto del sistema educativo. En un lugar destacado aparece formulado el principio fundamental de, **la calidad de la educación para todo el alumnado, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades.**

También ocupa un lugar relevante, en la relación de principios de la educación, la **transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.**

Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, **la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades que permite superar los comportamientos sexistas.** Se asume así en su integridad el contenido de los expresado en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género.

Asimismo, se propone el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Igualmente se insiste en la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía.

En lo que se refiere al CURRÍCULO, una de las novedades de la Ley consiste en situar la preocupación por la educación para la ciudadanía, en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas, y en la introducción de unos nuevos contenidos referidos a esta educación. Su finalidad consiste en ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y un funcionamiento democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global.

Esta educación, debe inspirar el conjunto de la vida escolar, y que ha de desarrollarse como parte de la educación en valores con carácter transversal a todas las actividades escolares.

A nivel social:

No solo en la escuela han alcanzado especial relevancia estos valores , sino que también han trascendido al ámbito de la animación sociocultural y de los proyectos de intervención socioeducativa, ya que vertebran, en mayor o menor medida, su metodología y finalidades.

Por todo ello, y como iremos viendo a lo largo de estos contenidos, no debemos entender por EDUCACIÓN sólo lo que de esta se refleja en el sistema educativo, también se hace referencia a todas aquellas iniciativas de educación no formal, y a los

programas de integración y prevención, que en el ámbito socioeducativo se llevan a cabo.

La educación en valores ya sea explícita o implícitamente, está presente en todas las acciones educativas en las que el ser humano participa desde la infancia hasta la senectud.

.....
Como recordatorio:

Con la antigua Ley de Educación, L.O.G.S.E hablamos de Temas Transversales. A través de los RD se establecieron los currículos de las distintas etapas , y en ellos las enseñanzas o temas transversales que deben estar presentes en las diferentes áreas.

Con la nueva Ley, L.O.E, incidimos en la Educación en Valores, con carácter transversal a todas las actividades escolares. Estos valores se insertan e integran en los diferentes “ temas transversales”.

.....
Pasamos en este momento, a desarrollar que son, y cuales son, los llamados Temas transversales.

Una de las características esenciales de los Temas Transversales, si no la esencial, es la fuerte carga valorativa que su tratamiento conlleva. Esto significa que con ellos no se persigue solo que el alumnado tenga la oportunidad de plantearse y analizar problemas de gran relevancia para nuestro mundo, sino sobre todo que llegue a adquirir, respecto a dichas cuestiones, actitudes y comportamientos basados en opciones de valor libremente asumidas.

Los Temas Transversales, por tanto, contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, entendida esta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir su propio sistema de valores, y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para transformarla y mejorarla.

Los valores morales, estéticos o cualesquiera otros, y las normas que los expresan forman parte del bagaje cultural de los pueblos, junto con las creencias, los saberes o los patrones sociales de conducta. El conjunto de elementos que configura la cultura de una época determinada se transmite a través de los llamados “ agentes socializadores” , es decir, a través del funcionamiento y la intervención de instituciones o grupos que facilitan la socialización de los individuos, o lo que es lo mismo, su asimilación de la cultura en la que nacen y se desarrollan, a la vez que su incorporación a la misma.

Son agentes socializadores la familia, la escuela o, en este momento los medios de comunicación de masas.

Comenzamos desarrollando el Paradigma Referencial del resto de los temas transversales: LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA.

2. EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA, EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS, EDUCACIÓN AMBIENTAL, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN SEXUAL, EDUCACIÓN VIAL Y EDUCACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

2.1 LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

Para entender mejor este epígrafe, sería conveniente conocer **las Etapas del desarrollo moral según KOHLBERG.**

Kohlberg comparte con Piaget la creencia de que la Moral se desarrolla en cada individuo pasando por una serie de fases o etapas. Estas, son las mismas para todos los seres humanos y se dan en el mismo orden, creando estructuras que permitirán el paso a etapas posteriores. No todas las etapas del desarrollo moral surgen de la maduración biológica como en Piaget, estando las últimas ligadas a la interacción con el ambiente. El desarrollo biológico e intelectual es según esto, una condición necesaria para el desarrollo moral.

Kohlberg, extrajo las definiciones concretas de sus etapas del desarrollo moral, de la investigación que hizo con niños y adolescentes de los suburbios de Chicago, a quienes presentó situaciones posibles en las que se daban problemas de elección moral entre dos conductas. El análisis del contenido de las respuestas, el uso de razonamientos y juicios, fue la fuente de la definición de las etapas. Para demostrar que estas etapas eran Universales, Kohlberg, realizó una investigación semejante con niños de una aldea de Taiwán.

El desarrollo moral comenzaría con una etapa 0, donde se considera bueno todo aquello que se quiere y gusta al individuo, por el simple hecho de que gusta.

Una vez superado este nivel anterior a la moral, se produciría el desarrollo según el siguiente esquema:

NIVEL I	MORAL PRECONVENCIONAL
ETAPA 1	<p>EL CASTIGO Y LA OBEDIENCIA (Heteronomía).</p> <p>El punto de vista propio de esta etapa es el egocentrismo, no se reconocen los intereses del otro, como diferentes de los propios. Las acciones se consideran solo físicamente no se consideran las intenciones, y se confunde la perspectiva de la autoridad con la propia.</p>
ETAPA 2	<p>EL PROPÓSITO Y EL INTERCAMBIO (Individualismo)</p> <p>La perspectiva característica de esta etapa es el individualismo concreto. Se reconoce que todos los individuos tienen intereses que pueden o no coincidir. Lo justo en esta etapa es seguir la</p>

	norma solo cuando beneficia a alguien, actuar a favor de los intereses propios y dejar que los demás lo hagan también.
NIVEL II	MORAL CONVENCIONAL
ETAPA 3	<p>EXPECTATIVAS, RELACIONES Y CONFORMIDAD INTERPERSONAL (Mutualidad)</p> <p>La perspectiva de esta etapa consiste en ponerse en el lugar del otro. Se destacan los sentimientos, acuerdos y expectativas compartidas, pero no se llega a la generalización del sistema. Lo justo es vivir de acuerdo con lo que las personas cercanas a uno mismo esperan. Preocuparse por los demás, mantener relaciones mutuas de confianza, lealtad, respeto y gratitud.</p>
ETAPA 4	<p>SISTEMA SOCIAL Y CONCIENCIA (Ley y Orden)</p> <p>El punto de vista desde el cual el individuo ejerce su moral se identifica en esta etapa, con el del Sistema Social, que define los papeles individuales y las reglas del comportamiento. Lo justo es cumplir los deberes que previamente se han aceptado ante el grupo.</p>
NIVEL III	MORAL POSTCONVENCIONAL O BASADA EN PRINCIPIOS.
ETAPA 5	<p>DERECHOS PREVIOS Y CONTRATO SOCIAL (Utilidad)</p> <p>En esta etapa se parte de una perspectiva previa a la de la sociedad, la de una persona racional con valores y derechos anteriores a cualquier pacto o vínculo social. Consiste en respetar las reglas para asegurar la imparcialidad.</p>
ETAPA 6	<p>PRINCIPIOS ETICOS UNIVERSALES (Autonomía)</p> <p>En esta última etapa se alcanza por fin una perspectiva propiamente moral de la que se derivan los acuerdos sociales. Es el punto de vista de la racionalidad según el cual todo individuo racional reconocerá el imperativo categórico de tratar a las personas como lo que son, fines en sí mismas y no como medios para conseguir ninguna ventaja individual o social.</p>

Vamos a desarrollar el concepto de “educación moral”. Creemos que es conveniente hacerlo porque a menudo se asocia la educación moral a formas educativas

tradicionales, se la ve como una imposición externa de valores y normas. Los juicios y las conductas morales son algo exclusivamente personal, que cada individuo adopta en función de las circunstancias y de sus preferencias, y por lo tanto no hay nada en absoluto que enseñar.

- La educación moral debe convertirse en un ámbito de reflexión individual y colectiva, que permita elaborar racional y autónomamente principios generales de valor, principios que permitan enfrentarse críticamente a realidades como, por ejemplo, la violencia, la tortura o la guerra.
- La educación moral debe ayudar a analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas sociomorales vigentes, de modo que ayude a idear formas más justas y adecuadas de convivencia.
- También la educación moral quiere formar hábitos de convivencia que refuercen valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación o el respeto por la naturaleza.

Entender de este modo la educación moral nos da razones suficientes para justificar la conveniencia de que hoy nos preocupemos de ella.

Creemos, finalmente, que buena parte de los motivos que impulsan a plantearse la educación moral, pueden sintetizarse en la necesidad de apreciar, mantener y profundizar la democracia, así como incorporarla a los propios hábitos personales de interrelación. Por lo tanto, la democracia como procedimiento dialógico que permite tratar conflictos y adoptar principios y normas es un valor moral fundamental, cuya consecución justifica sobradamente la preocupación por la educación moral.

¿ QUÉ ENTENDEMOS POR EDUCACIÓN MORAL?

La educación no tiene por qué ser necesariamente una imposición externa de valores y normas de conducta, pero tampoco se reduce a la adquisición de habilidades personales para adoptar decisiones puramente subjetivas.

La educación moral puede ser un ámbito de reflexión que ayude a:

1. Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
2. Construir formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
3. Elaborar autónoma, racional y dialógicamente principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
4. Conseguir que los jóvenes hagan suyo aquel tipo de comportamientos coherente con los principios y normas que personalmente hayan construido
5. Lograr que adquieran también aquellas normas que la sociedad de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo se ha dado.

Dicho de otro modo, la educación moral quiere colaborar con los educandos para facilitar el desarrollo y la formación de todas aquellas capacidades que intervienen en el juicio y la acción moral, a fin de que sean capaces de orientarse de modo racional y autónomo en aquellas situaciones que les planteen un conflicto de valores

CLARIFICACIÓN DE VALORES

La educación moral, intenta ayudar a los educandos a conocer lo que cada uno de ellos valora. Dado que los valores son guías de la conducta, la definición clara de la propia jerarquía de valores favorecerá un comportamiento personal más orientado y coherente, y asimismo facilitará la toma consciente y autónoma de decisiones. Sin embargo, mantener una conducta orientada por valores claros se ha convertido en una tarea cada vez más difícil de cumplir. Ocurre así porque en la sociedad conviven múltiples valores distintos.

El proceso completo de reflexión sobre los propios valores recorre las siguientes etapas. Ante todo, se procede a seleccionar los valores que nos parecen más oportunos. Ello comporta, primero, la posibilidad de elegir libremente los propios valores, ya que de otra manera, es difícil que un individuo forzado a adoptar un valor lo integre plenamente. Segundo, la elección libre supone partir de un cierto número de alternativas donde elegir. Y tercero, la libre elección se apoya en una cuidadosa consideración de las consecuencias previsibles que acarrearía la adopción de una u otra alternativa. Luego se desencadena un proceso de aprecio y estima de los valores elegidos. Para ello, en cuarto lugar, se deben llegar a querer los valores elegidos y a considerarlos como una parte importante de la propia existencia. En quinto lugar, se debe aprender a afirmar y defender aquellos valores escogidos libremente. Por último, la selección y estimación de ciertos valores desembocará lógicamente en una actuación acorde con ellos. Esto supone, en sexto lugar, conseguir que la conducta sea el reflejo de los valores adoptados. Y finalmente, en séptimo lugar, se requieren dar consistencia a las conductas deseadas mediante su repetición.

La clarificación de valores pretende ayudar a los estudiantes a recorrer estos siete pasos imprescindibles para hacer posible la asimilación de valores en sus respectivas vidas. En concreto, se trata de asimilar los valores necesarios para conducirse adecuadamente respecto de tres clases de hechos especialmente afectados por la correcta definición de los propios valores. 1. ciertos aspectos de la vida personal. 2. determinadas experiencias que se afrontan inevitablemente a lo largo de la vida como el trabajo o la lealtad y otros y 3. múltiples temas y situaciones cívico-sociales que también requieren una postura personal, entre las que pueden citarse la justicia social, los derechos humanos o la situación de ciertas minorías.

2.2 EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS.

Se reconoce claramente el sentido de este tema transversal como un caso concreto de valores enunciados en el tema de Educación moral y cívica: el rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo. Siendo uno de los casos de la aplicación de un valor más general, como es el respeto y la valoración de la diversidad, su alcance es de tal envergadura, que justifica plenamente su entidad como tema independiente con ámbito propio.

La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos se basa en la diferencia como realidad enriquecedora, y no como fuente de discriminación.

No obstante y para clarificar el tema, debemos distinguir entre:

- IDENTIDAD SEXUAL
- E IDENTIDAD DE GÉNERO

Identidad sexual, es el juicio sobre la propia figura corporal. La distinción radica en la diferencia biológica.

Identidad de género: es el conocimiento de las funciones y características que la sociedad asigna como propias del niño /a.

El educador (el técnico) debe conocer en qué etapa del desarrollo evolutivo se encuentra el educando para orientar su acción y poder discernir que grado de identidad personal posee.

A grandes rasgos presentamos a continuación las tres etapas principales por las que pasa el niño desde la no diferenciación hasta la identificación y autoconcepto basado en la conciencia de género.

1. Edad preescolar. Antes de los dos años los niños definen su comportamiento de acuerdo a la clasificación de aspectos externos (vestidos, adornos,...). A los tres años la identificación con los adultos según sus rasgos comunes definirán no sólo su identidad sexual sino también la de género. A partir de esta edad su comportamiento se ajustará a lo que entiende que les viene dado con la distinción biológica, y definirán su identidad de acuerdo a diferencias externas, lo que supone que si estas variaran también lo haría su identidad.
2. Los niños escolares. A partir de los 5-6 años la constancia de sexo empieza a ser una realidad y los niños comprenden que la identidad sexual, aunque no tanto el de género y por tanto aún se presentarán cambios en los estereotipos ligados al sexo que manifiesten.
3. La adolescencia. Se trata de una etapa transicional que coloca al sujeto en la difícil situación de construcción de una identidad personal más definitiva, con la pérdida de ciertos privilegios de etapas anteriores y la asunción de responsabilidades nuevas. Todo ello unido a la importancia que en estas edades tiene el comportamiento sexual para la construcción de autoconcepto y la autoestima, representa una etapa en la que la influencia de los estereotipos culturales afirmarán o desestimarán la construcción de una identidad de género ligada a la sexual.

Como vemos la influencia del ambiente será definitiva para que el niño en proceso de evolución constante se defina o no de acuerdo a los estereotipos sexuales que llevan impresos el carácter discriminatorio en materia de género.

De este modo la distribución de papeles en los juegos y en el reparto de juguetes en una ludoteca o en el mismo aula, jugarán un papel importante en la conciencia de género que el niño/a va a ir adquiriendo.

Por eso el educador debe presentar ejemplos reales que contrasten con los estereotipos sociales, favoreciendo la comprensión del niño de la distinción entre las

diferencias biológicas que los distinguen y las funciones y roles sociales que cada género puede desarrollar.

Una buena forma de actuar desde la intervención social y educativa en este campo será el estudio de la realidad y la reflexión del educando, sobre el por qué, y la existencia o no de una fundamentación justificada, de la discriminación sexual. Para ello se ofrecerá la información necesaria y se problematizará la respuesta del educando hasta conseguir una visión global propia y responsable ante este tipo de discriminación y la distinción de género.

En definitiva, en la igualdad de oportunidades de ambos sexos se pretende, que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres. Esto supone un cambio que se producirá en la medida en que todas las personas sean educadas para ello.

Es conveniente conocer la legislación vigente en materia de Igualdad.

Ley Orgánica 3/ 2007 de Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ley Orgánica 1/2004 Medidas de Protección integral contra la violencia de género.

Ley Orgánica 39/ 1999 para promover la conciliación de la vida familiar

2.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Otro de los problemas con los que nos enfrentamos en este momento es, la degradación que ha venido sufriendo el medio, consecuencia de un desajuste creciente entre el sistema social, o socio-esfera, y la biosfera, que es donde más claramente se manifiestan los impactos.

La anterior relación justifica también la ampliación del concepto de medio ambiente, que se concibe como algo más que la mera realidad física y natural, extendiéndose fundamentalmente a las actividades humanas y su repercusión sobre la Naturaleza. Esta nueva dimensión del concepto de medio resulta esencial y está en la base de la Educación Ambiental.

La educación ambiental pretende que entendamos el medio en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar problemas ambientales. Pero no solo se trata de desarrollar estas capacidades de tipo intelectual, sino que es fundamental contribuir también a que desarrollemos ciertas actitudes relacionadas con la valoración y el interés por el medio ambiente y la participación activa en su conservación y mejora.

La definición de EDUCACIÓN AMBIENTAL según la UNESCO es:

“la educación ambiental se concibe como un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad toman conciencia de su entorno y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que les permitirán actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente”.

La Educación ambiental debe ayudar a todos los individuos a:

- Adquirir conciencia y sensibilidad del medio ambiente y sus problemas.
- Lograr experiencias y a tener los conocimientos básicos de los procesos ambientales y sus resultados
- Adquirir valores de preocupación y responsabilidad por el medio ambiente, y la motivación para participar activamente en los esfuerzos para cuidarlo.
- Adquirir destrezas para tomar parte en la identificación y solución de los problemas ambientales.

Para ello las administraciones deben facilitar a todos los ciudadanos la posibilidad de participar en la solución de los problemas ambientales.

Por tanto debemos desterrar la idea de una educación ambiental que se imparte sólo en el sistema educativo formal.

Desde la Educación No formal el Técnico tiene cabida en la elaboración y desarrollo de programas de educación ambiental.

HACIA DONDE DEBE IR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

FACTORES SOBRE LOS QUE ACTUAR	HACIA DONDE HAY QUE TENDER
<ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTOS Y APTITUDES • VALORES (claves del cambio) • ACTITUDES Y ACCIONES (tan importante es el fin como el proceso). 	<p>Para la toma de conciencia se necesita la construcción de nuevas maneras de ver y analizar los problemas.</p> <p>Valores de la Educación Ambiental: Responsabilidad, tolerancia, respeto por todas las formas de vida, la coherencia, la participación, la solidaridad.</p> <p>Preparar programas que fomenten la participación, empleando centros de interés reales, próximos y localizados que despierten el interés de los destinatarios, así como diseñar acciones concretas que estos puedan realizar.</p>

2.4 EDUCACIÓN PARA LA SALUD

La Educación para la salud se plantea como todas aquellas actuaciones encaminadas a favorecer en las personas una manera de pensar, de sentir y de comportarse que desarrolle al máximo su capacidad de vivir, en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.

En un sentido amplio, se considera que la Educación para la salud es una educación para la vida de los individuos y de los grupos. Es el aprendizaje de las formas que permitan hacer más positivas las relaciones con todo aquello que se encuentra en el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo.

No es fácil definir el término salud, ya que cada persona tiene una percepción y vivencia personal de ella.

Frente a otros conceptos de salud, en el contexto de la educación formal y no formal, la mayor parte de los autores proponen una nueva definición de la salud. Se trata de un concepto positivo de salud en el que distinguimos:

Salud: ausencia de enfermedad o disfunción.

Enfermedad: situación de malestar o desviación de la normalidad.

Desde esta perspectiva la enfermedad se abordará con la mayor naturalidad posible, procurando informar al educando, en la medida de sus capacidades, del por qué de esa situación.

Por lo tanto SALUD es el perfecto estado de salud, física psíquica y social y no solo ausencia de enfermedad. (OMS).

La Educación para la Salud tiene como objeto mejorar la salud de las personas, puede considerarse desde dos perspectivas:

- Preventiva
- De promoción de la salud.

El eje central de una buena educación para la salud es LA PREVENCIÓN.

El factor de anticipación y cuidado de este equilibrio del cuerpo y la mente serán primordiales para una segura PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Prevención, es el mecanismo primario de atención a la salud.

Promoción de la salud, capacita a la población para que pueda adoptar formas de vida saludable.

Para ello será conveniente que el educando esté informado de qué medidas prioritarias debe tomar para cuidar su salud:

- Control periódico de salud del individuo sano en todas las etapas de la vida.
- Control exhaustivo de mujeres embarazadas.
- Orientación y planificación familiar
- Higiene en la nutrición, educación física y deporte.
- Utilización del tiempo de ocio.
- adquisición de habilidades sociales y de comunicación.
- Acciones contra los factores de riesgo...

Para llevar a cabo estas acciones de promoción y prevención, hay que realizar campañas de educación para la salud, no solo desde los centros de salud y educativos, sino también en asociaciones y con poblaciones concretas de riesgo.

Estas campañas deben tener como objetivo: adquirir conocimientos, desarrollar hábitos y actitudes favorables por parte de la población hacia la salud, y modificar hábitos y actitudes negativas con respecto a la misma, promoviendo la participación permanente, consciente y responsable de la población en la solución de problemas de salud.

La Educación para la Salud ha sido considerada como uno de los campos de innovación, y cobra cada vez mayor importancia como área de trabajo pedagógico en la educación reglada y en la educación social.

Las características clave que presentan los programas de Educación para la Salud, evaluados como efectivos respecto a la metodología son:

- Que incorporen métodos de aprendizaje activos.
- Que vayan dirigidos hacia las influencias sociales y la de los medios de comunicación de masas.
- Que refuercen los valores individuales y las normas grupales
- Que promuevan el desarrollo de habilidades

Los educadores deben jugar el papel de facilitador del aprendizaje, en este sentido, hay que procurar siempre usar métodos participativos:

- Que potencien:
 - La adquisición de habilidades sociales
 - La competencia en la comunicación
 - La resolución de conflictos
- Que incidan en:
 - En la responsabilidad
 - En la autoestima
 - En la toma de decisiones
- Que faciliten:
 - La práctica de las habilidades aprendidas

En este sentido decía la OMS : Si enfocamos la educación sanitaria desde un modelo participativo, y adaptado a las necesidades, la población adquirirá una responsabilidad en su aprendizaje y éste no estará centrado en el saber, sino también en saber hacer.

2.5 EDUCACIÓN SEXUAL

A menudo, en nuestra sociedad, la sexualidad ha sido terreno abonado para el escándalo, pero en las últimas décadas, se ha ido abriendo paso a la idea de que la sexualidad es un aspecto más de la cultura humana y que, por tanto debe ser objeto de trabajo educativo como tantos otros aspectos de la cultura. Esa nueva perspectiva ha generado en el ámbito científico la Sexología, que en los últimos tiempos cobra cada vez mayor rigor. Somos seres culturales por excelencia, y la cultura es algo que se da y se define en la sociedad. El individuo se define y se posiciona frente a la cultura, cuando menos en parte. Por lo que respecta a la sexualidad , también.

Vamos a presentar diferentes definiciones de Educación Sexual, cada una de ellas aporta una perspectiva diferente, con detalles o aspectos interesantes, poniendo de relieve la inevitable interdisciplinariedad de la Educación Sexual:

- La Educación Sexual, tomada en un sentido amplio, comprende todas las acciones, directas e indirectas deliberadas o no, consciente o no, ejercidas sobre un individuo que le permitan situarse en relación a la sexualidad en general y a su vida sexual en particular.
- Consiste en la enseñanza tendente a desarrollar la comprensión de los aspectos físico, mental, emocional, social, económico y psicológico de las relaciones humanas en la medida en que afecten a las relaciones entre hombre y mujer.
- La Educación es la parte de la educación general que incorpora los conocimientos bio-psico-sociales de la sexualidad como parte de la formación integral del educando. Su objetivo básico es lograr la identificación e integración sexual del individuo y capacitarlo para que se cree sus propios valores y actitudes que permitan realizarse y vivir su sexualidad de una manera sana y positiva, consciente y responsable dentro de su cultura, su época y su sociedad
- La Educación sexual se concibe en un sentido amplio, no solo como información sobre los aspectos biológicos, sino también como información, orientación y educación sobre los aspectos afectivos, emocionales y sociales, todo ello con la finalidad de que los alumnos y las alumnas lleguen a conocer y apreciar los papeles sexuales femeninos y masculinos, y el ejercicio de la sexualidad como actividad de plena comunicación entre las personas.
- La Educación Sexual se justifica en la consideración de que la sexualidad humana explica procesos tan importantes como la construcción de la identidad sexual, la identidad de género, los roles, la vinculación afectiva, relaciones como la amistad, instituciones como la familia, el matrimonio y funciones como la comunicación.

La educación sexual no solo debe partir del sistema educativo sino que debe llegar a los programas de intervención social. En la actualidad los educadores de familias (técnicos) y las asociaciones relacionadas con la prevención e información en materia de educación sexual, desarrollan programas cuyos contenidos versan sobre la sexualidad.

Un factor que no se debe olvidar en cualquier programa de educación sexual es la MADURACIÓN. No todas las personas siguen el mismo ritmo de desarrollo en el aprendizaje sexual, y esto va a condicionar la acción del educador. La maduración va a depender de muchos factores (sociales, económicos, culturales,...) por eso el educador deberá conocer el nivel general del grupo, y la actitud de los alumnos ante esta temática.

Para lo cual le serán de gran utilidad unas orientaciones generales sobre las diferentes etapas y situaciones de la posible población a la que se va a dirigir:

1. Educación Sexual en la Infancia. Desde el nacimiento los niños sienten curiosidad hacia el sexo y es en la pubertad cuando empiezan a notar cambios y sensaciones que no entienden y que, en ocasiones, se vuelven más confusas en la información que reciben de la televisión, las revistas y la calle. Es pues necesaria y conveniente la educación sexual en esta etapa. Hay que hablar de los aspectos físicos (partes del cuerpo, reproducción...) pero sin olvidar los aspectos emocionales y de relación humana.
2. Educación Sexual en la adolescencia. Debe incluir los aspectos fisiológicos de la sexualidad, conocimiento de medios anticonceptivos, hábitos de higiene, prevención de enfermedades de transmisión sexual y aspectos morales sobre la sexualidad.
3. Educación Sexual en ancianos y discapacitados. Debe ir enfocada hacia actitudes positivas sobre sexualidad, dejando a un lado las limitaciones físicas y mentales. Mostrar que el atractivo externo, las necesidades y los sentimientos, no están tras la incapacidad o la vejez y que pueden dar y recibir afecto, e intimidad sexual.

Uno de los ejes centrales de cualquier programa de educación sexual será la planificación familiar y los métodos anticonceptivos. Se ha mencionado que la adolescencia es la etapa en que los menores empiezan a desarrollar conductas sexuales, por eso será en ese momento cuando deban recibir cumplida información sobre los métodos de prevención de embarazos no deseados.

Esta información va a facilitar, además, el conocimiento y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

2.6 EDUCACIÓN VIAL

La educación vial se puede entender igualmente como un aspecto de la Educación para la salud, que se ha considerado conveniente estructurar como tema transversal independiente, con el fin de destacar más su importancia.

Históricamente la Educación vial ha sido un tema que de una u otra manera ha preocupado tanto a nivel social como educativo.

A nivel social, por las consecuencias socio-económicas derivadas de los accidentes de tráfico y a nivel educativo desde la tarea preventiva que podría realizar la escuela.

La Educación Vial, contribuye a promover la autoestima y el cuidado del propio cuerpo, desde la responsabilidad para prevenir accidentes tanto propios como ajenos, lo cual lo sitúa claramente dentro del sentido general de la Educación para la Salud.

Este es un problema de salud pública, por lo que una de las líneas de actuación imprescindibles es la adquisición de VALORES VIALES en los ciudadanos, algo que constituye un paso más que el conocimiento de normas y señales de circulación.

Se trata de la EDUCACIÓN VIAL, el mejor camino para la formación de una conciencia Vial.

El reto de la educación vial es conseguir que los ciudadanos estén convencidos e implicados en un proyecto que depende de todos y nos afecta a todos, la seguridad.

¿ QUÉ ES EDUCACIÓN VIAL?

La educación vial es el conjunto de conocimientos, reglas y normas de comportamiento que toda persona debe poseer. Tiene por objetivo su formación para que sepa comportarse de manera responsable en la vía pública.

Es una base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial.

Para que la seguridad vial sea una realidad eficaz, precisa de una presencia constante en todas y cada una de las fases de formación de los ciudadanos, desde los primeros años de vida, por el constante y fuerte protagonismo del tráfico en nuestra sociedad

La educación vial es imprescindible para conseguir una educación ciudadana integradora de todos los principios y valores que fomentan:

- la convivencia,
- la tolerancia,
- la solidaridad,
- el respeto,
- la responsabilidad

y que en definitiva, sea un cauce que sirva para favorecer las relaciones humanas en la vía pública.

Debemos crear tanto hábitos como actitudes seguras y responsables de los ciudadanos hacia las vías públicas y los vehículos.

Disponemos de Servicios que nos facilitan entender qué es la Seguridad Vial como el OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

Es un organismo de la Dirección General de tráfico. Órgano colegiado de carácter consultivo para el impulso de las políticas de seguridad vial.

Tenemos que tener en cuenta en todo programa de educación vial el RD 317/2003, de 14 de Marzo por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Tráfico y seguridad de la circulación vial.

2.7 EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR

Finalmente, la Educación del consumidor se enfrenta con uno de los mayores problemas de nuestra sociedad: el consumo desenfrenado y acrítico.

En la sociedad en que vivimos, los consumidores, individualmente considerados, se ven indefensos e incapaces de hacer frente a toda una serie de problemas que esta sociedad les plantea. Ello les lleva a consumir de manera automática, creándose falsas

necesidades, al deseo de acumular productos que no necesitan y a cosechar frustraciones.

Por ello, la Educación del consumidor se dirige a desarrollar en el alumnado capacidades relativas a la comprensión de su propia condición de consumidor, de sus derechos y deberes y del funcionamiento de la propia sociedad de consumo. Asimismo, favorece la resolución de problemas relacionados con el consumo, y la autonomía de actuación y de criterio.

La educación del consumidor, al igual que el resto de los Temas Transversales, se sustentan en una serie de **valores**:

- la responsabilidad como consumidor,
- la solidaridad hacia el resto de los consumidores,
- el respeto hacia las normas que rigen la convivencia de los consumidores,
- el rechazo del consumismo y de la degradación del medio ambiente.

Por otra parte, un apartado sumamente importante que debe abordar la Educación del consumidor es el de los medios de comunicación de masas. La evolución de estos medios ha derivado hacia una mercantilización cada vez mayor de la información, una creciente homogeneización de los productos culturales y una amenaza real al pluralismo y a la libertad de información.

La educación de los ciudadanos y ciudadanas en esta faceta de consumidor crítico de información es uno de los pilares de una sociedad democrática y pluralista.

Podemos encontrar ya una primera referencia de la justificación de la Educación del Consumidor en nuestra Carta Magna, en su Art.51. Donde se señala que los poderes públicos se comprometen a garantizar mediante procedimientos eficaces los derechos de los consumidores.

OBJETIVOS QUE NOS PLANTEAMOS CON LA EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO:

- Desarrollar habilidades para la toma de decisiones sobre la compra de bienes y servicios a la luz de los valores personales, la utilización máxima de los recursos, alternativas disponibles, consideraciones ecológicas y consideraciones cambiantes de la economía.
- Adquirir conocimientos sobre las leyes, derechos y modos para participar efectivamente y con seguridad en el mercado y emprender la acción necesaria para desagraviar a los consumidores.
- Desarrollar un entendimiento del papel de los ciudadanos consumidores en la economía sistema social y gubernamental y cómo influir en estos sistemas para hacerlos sensibles a las necesidades de los consumidores.

La importancia que la Educación del Consumidor tiene en la vida cotidiana queda patente con la simple observación y reflexión sobre diferentes hechos, comportamientos, situaciones y afirmaciones de nuestro entorno mas cercano (como confundir marca con producto, el empleo del tiempo libre en salir de compras,...).

Vivimos instalados en una sociedad consumista, pero tenemos a nuestra disposición resortes, mecanismos y estrategias para racionalizar el consumo y adaptarlo a la

satisfacción de nuestras necesidades. La línea de actuación que se propugna consiste en adoptar una actitud crítica ante el consumo y, si es posible, dar la vuelta a este aspecto, sustituyendo el consumo desenfrenado en el que nos hayamos inmersos, por unas actitudes consumistas, que por paradójico que pudiera parecer, están mucho más cerca, no sólo del dominio personal y del autocontrol, sino de la calidad de vida.

No podemos continuar sin conocer el **CONCEPTO DE CONSUMO**:

Se entiende como el uso que hacemos las personas de los bienes y servicios que están a nuestra disposición con el fin de satisfacer diversas necesidades.

Una vez finalizada la teoría básica sobre el tema "transversal consumo" podemos conocer otros aspectos relacionados con este concepto, como **LA COMPRA RESPONSABLE**: recomendaciones de compra e ideas sencillas para reducir la generación de residuos (las buenas prácticas de consumo contribuyen a promover buenos hábitos).

En primer lugar, debemos pensar en la utilidad de los productos que compramos con vistas a reducir los residuos que generamos.

Consejos Básicos:

- Acuda a las tiendas con su propio carrito de la compra o con bolsas de plástico que ya ha utilizado. Comience así su compra responsable.
- Al comprar productos envasados como zumos, leche, etc., elija siempre los de mayor tamaño que abaratan el coste y reducen los residuos. También ahorrarán escogiendo productos a granel, que reducen la cantidad de embalaje.
- Evite la compra de productos de un solo uso que en sí mismos generan residuos y dé prioridad a los productos reciclables que, por tanto, se pueden reutilizar en el futuro.
- Priorice los productos frescos. A ser posible, evite los productos envasados, que al final encarecen el precio y generan una mayor cantidad de residuos.
- Lea cuidadosamente las etiquetas de los productos: le ayudarán a conocer cuales son los mas respetuosos con el medio ambiente, como en el caso de los ecológicos.
- Es preferible elegir envases de papel y cartón o vidrio en vez de productos envasados en materiales no recuperables.
- Lave la ropa con detergentes biodegradables porque ayudarán al cuidado del entorno, ya que sus formulas químicas no contienen fosfatos.
- Compre papel reciclado y utilícelo por las dos caras, así contribuye a la preservación de los bosques.
- Use pilas recargables, que suponen un ahorro económico importante. Los compuestos químicos de las pilas son muy contaminantes, deben tirarse a los puntos especiales

En definitiva al hacer la compra debemos implicarnos en el cuidado medioambiental y pensar que los residuos pueden **REDUCIRSE, REUTILIZARSE Y RECICLARSE**. Siguiendo la pauta de compra de las tres erres (reduce; reutiliza; recicla) cuidamos nuestro ecosistema de una forma limpia y responsable

CONCLUSIÓN

UNA DE LAS TAREAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ES DESVELAR EL SISTEMA DE VALORES, QUE ESTAN ACTUANDO EN NUESTRAS RELACIONES.

DEBEMOS ESTABLECER NUESTRO SISTEMA DE VALORES COHERENTES CON EL ENTORNO EN EL QUE DESARROLLAMOS NUESTRAS ACTIVIDADES.

UN EJEMPLO CITADO POR LUCINI (1994) TODO DEBERIA SER JUSTICIA, SOLIDARIDAD, LIBERTAD, IGUALDAD, TOLERANCIA, RESPETO, VIDA, PAZ, SALUD Y RESPONSABILIDAD.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- “Educar a favor del medio” AA VV (1995) Postgrado de Educación Ambiental. Vitoria- Gastéis. Gobierno Vasco.
- “Seminarios permanentes de educación ambiental”. AA.VV. (1996) Madrid. Ministerio de Medio Ambiente.
- “Principios, objetivos y desarrollo de la Educación Ambiental en la enseñanza primaria y secundaria”. García, J.E. y García, F. (1995) Málaga. Master en Educación Ambiental.
- “ Guía para la enseñanza de valores ambientales” Caduto, M.J. (1992) Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO.
- “Educación vial”. Ministerio de Educación y Ciencia. 2006.
- “valores para vivir”. Romero, E. (1997). Madrid CCS.
- L.O.E Ley 2/2006 de 3 de Mayo. Nueva ley de ordenación educativa.
- LEY Orgánica, 3/2007 de igualdad efectiva de mujeres y hombres
- LEY Orgánica , 1/2004, Medidas de Protección integral contra la violencia de género.
- LEY Orgánica 39/1999 de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Etapas del desarrollo Moral, de Kohlberg: www.desarrollomoral.es
- Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es
- Comisión europea de medio ambiente:http://ec.europa.eu/environment/index_es.htm.